



**JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

"TRASLADO DE EXCEPCIONES"

Bogotá D.C., **27 de septiembre de 2019**

En la fecha, el suscrito Secretario del Juzgado Doce Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá D.C. , de conformidad con el Parágrafo segundo del artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, fija las excepciones que se indicaran a continuación por el término de tres (3) días.

Las presentes se fijan hoy, **veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) a las ocho (8:00 a.m.) de la mañana y se desfijan el primero (1) de octubre del mismo año a las cinco (5:00 pm) de la tarde.**

No. Orden	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	EXCEPCIONES
1	2014-203	UGPP	FLOR INES GOMEZ VIUDA DE MARIN	<ul style="list-style-type: none"> - Improcedencia de la acción por falta de conciliación prejudicial - Caducidad - Prescripción - Genérica
2	2018-506	CECIL ALFONSO OROZCO PEINADO	CREMIL	<ul style="list-style-type: none"> - Legalidad de las actuaciones efectuadas - Inexistencia de fundamento jurídico para solicitar la pretensión - No configuración de la violación al derecho a la igualdad - No configuración de falsa motivación - Costas
3	2018-529	JOVANY RIVERA		
4	2018-523	GINNA PAOLA RODRIGUEZ HERNANDEZ	ESE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO CUNDINAMARCA	<ul style="list-style-type: none"> - Caducidad - Haberse dado tramite a una demanda que no corresponde - Carencia de la demanda contra acto administrativo - Ausencia del vínculo laboral - Buena fe - Cobro de lo no debido - Prescripción - Innominada
5	2018-520	CHRISTIAN ENRIQUE CASTRO DIAZ	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de legitimación en la causa por pasiva - Ausencia de desviación de poder - Inepta demanda



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

"TRASLADO DE EXCEPCIONES"

6	2018-533	FREDY CRISTANCHO VEGA	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	<ul style="list-style-type: none">- Cosntitucionalidad de la restricción del carácter salarial- Aplicación del mandato de sostenibilidad fiscal- Legalidad de fundamento normativo- Cumplimiento de un deber legal- Cobro de lo no debido- Prescripción- Buena fe
7	2018-539	JOSE ARMANDO MORENO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONPREMAG	SECRETARIA DE EDUCACIÓN <ul style="list-style-type: none">-Falta legitimación por pasiva-Legalidad de los actos acusados-Prescripción- Genérica


FABIAN VILLALBA MAYORGA
SECRETARIO